Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 14 de abril de 2025

APOUKAPY

RESOLUCIÓN DEC Nº 136/2025

POR LA CUAL SE DECLARA GANADOR DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES, PARA OCUPAR EL CARGO DE PROFESOR ENCARGADO DE DIFUSIÓN Y EVENTOS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

VISTA: La Resolución del Consejo Directivo N° 207/2025 "*Por la cual se resuelve realizar el llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos, y Aptitudes, para ocupar el cargo de Profesor Encargado de Difusión y Eventos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este*".

La Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 198/2019 *"Por la cual se aprueba el reglamento para concurso público de oposición de títulos, méritos y aptitudes, para ocupar cargo de Profesor Encargado de Difusión y Eventos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este".*

El dictamen favorable presentado por la Comisión de Selección del Concurso conformado para el efecto, que eleva la propuesta de nombramiento al cargo de *Profesor Encargado de Difusión y Eventos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.*

CONSIDERANDO: Que, el artículo 79 de la "Constitución Nacional de la República del Paraguay" establece que: *las universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantiza la libertad de enseñanza y la de la cátedra. Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio.*

El Artículo 34 de la Ley N° 4995/13 De Educación Superior establece que, las universidades públicas gozarán de autarquía financiera para generar, administrar y disponer de sus fondos, correspondientes al Presupuesto General de la Nación.

Lo establecido en el Capítulo II, Artículo 35 inciso g, del "Estatuto de la Universidad Nacional del Este, aprobado en Asamblea Universitaria por Resolución Nº 03/2008".

Que la Ley 1264/1998 "General de Educación", en su artículo 11, Inciso K), establece que se entiende por educador el personal docente, técnico y administrativo que, en el campo de la educación, ejerce funciones de enseñanza, orientación, planificación, evaluación, investigación, dirección, supervisión, administración y otras que determinen las leyes especiales.

Que el Art. 110º del Reglamento Interno establece que *los concursos de cátedra se realizarán en períodos fijados por el Consejo Directivo, para todas las categorías vacantes y en las cátedras y secciones existentes de las carreras disponibles de la Facultad Politécnica.*

MISION
Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.
VISION
Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Que, el Estatuto Social de la Universidad Nacional del Este en su Artículo 39° inciso "f" establece "Adoptar las medidas cuando la evidente urgencia del caso lo requiera y hubiera imposibilidad de recurrir al Consejo Directivo oportunamente, con cargo a dar cuenta de los mismos en la primera sesión".

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE

RESUELVE:

Artículo 1° **Declarar** ganador del Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes para ocupar el cargo de Profesor Encargado de Difusión y Eventos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, al profesional mencionado en el siguiente detalle:

Profesor Encargado de Difusión y Eventos		
Cargo	**C.I N°**	**Observación**
Profesor Encargado de Difusión y Eventos	4.825.972	Único postulante

Artículo 2° **Informar** al Consejo Directivo de la Institución.

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda; cumplido, archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - FACULTAD POLITÉCNICA - DECANATO - CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
Decano

MISION
Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.
VISION
Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional